

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 11501352

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
PRORROGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
PERIODOS Y MIGRACIÓN QUE INDICA.

13 JUN 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 152682

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 06 de Junio de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.111.968 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente SUJETA A CONTRATO, en la condición de TITULAR a Roxana Paola MIJICHICH ESPEJO de nacionalidad PERUANA, válida desde 12/12/2018 hasta el 12/12/2019 con su empleador CHARLES GABRIEL GAMERRE GROGUETT

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM

[308]06/06/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo


ROXANA GONZÁLEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISA